

se decidió el día 30 de junio de 2001 la escisión total de esta sociedad, que se extingue sin liquidación, escindiendo su patrimonio en la forma establecida en el proyecto de escisión a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Grupo Instituto Médico Láser, Sociedad Limitada» y «Humera 52, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único, Francisco Javier Moreno Moraga.—53.750. 2.ª 6-11-2001

CENTRO DE UROLOGÍA DE MÁLAGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Centro de Urología de Málaga, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en calle Strachan, 4, primera planta, Málaga, el día 26 de noviembre de 2001, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora.

A fin de ratificar el orden del día de los asuntos tratados en la reunión de fecha 26 de junio de 2001 que fueron los que a continuación se relacionan

Orden del día

Primero.—Informe de la presidencia sobre la gestión social durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Galacho Bec.—53.352.

CERÁMICA DE VILLACE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GONZÁLEZ CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Cerámica de Villace, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «González Carreño, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 29 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad la absorción de «González Carreño, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Cerámica de Villace, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

El proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y León, habiéndose

aprobado la fusión de conformidad con el citado proyecto, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni la modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha reconocido ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Durante este plazo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid y León, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida.—54.172. 2.ª 6-11-2001

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, ha acordado por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 26 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en la sede de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, situada en el paseo de la Castellana, número 91, de Madrid, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad, en Oviedo, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Oviedo, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Alcoba Arce.—54.466.

COGENERACIÓN DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Cogeneración de Tenerife, Sociedad Anónima», celebrada en Santa Cruz de Tenerife, el 22 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de redondear el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenominado en euros, ascendente a 6.010.121,04 euros, en 10.121,04 euros, con abono a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación de la reserva prevista en el artículo 167-3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumentará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. El capital social quedará establecido en 6.000.000 de euros.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta González Santa Cruz.—53.434.

COPTIFA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Coptifa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de noviembre de 2001, a las diez horas, y el 28 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Luis I, número 47, nave 15, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cuantía de 50.000 pesetas, como consecuencia de la amortización de la acción existente en autocartera, con la modificación correspondiente del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Creación de una única serie de acciones, de valor nominal de 25.000 pesetas cada una de ellas, al portador, numeradas del 1 al 1.575, ambas inclusive, eliminando las acciones y series anteriores con sus títulos, y sustituyéndolas a razón de dos nuevas acciones por cada una de la serie A anterior, y a razón de una nueva acción por cada una de la serie B anterior, sin desembolso alguno, y con la subsiguiente modificación de los artículos 7 y 23 de los estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones a euros, con la correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ampliación del capital social en la cifra de 0,75 euros por acción (total 1.181,25 euros), con cargo a reservas de libre disposición, y ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultados del acuerdo anterior, con la correspondiente modificación estatutaria, y quedando el valor nominal de cada acción en 151 euros y el capital social resultante en 237.825 euros.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la sociedad, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día y los informes formulados por el Consejo de Administración sobre los asuntos a tratar, a los efectos de su examen y estudio previos, pudiéndose obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de Octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Apellaniz de la Cuétara.—53.551.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 3 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Prórroga del Régimen Tributario de Grupo de Sociedades para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades

Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Legazpi, 22 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.349.

**CROMODURO
DIVERSIFICACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**PLADESA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Fusión

Las Juntas generales de las citadas sociedades acordaron su fusión mediante la absorción de «Pladesa, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Bilbao, 5 de octubre de 2001.—El Administrador único.—53.727. 2.^a 6-11-2001

CRUROSANA, S. L.

Junta general de socios

A petición de los Administradores Mancomunados don Carlos Bedoya Cezón, con documento nacional de Identidad 03044435V y don Mariano del Olmo Manzano, con documento nacional de identidad 03095046M, que a su vez representan dos tercios del capital social, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la entidad «Crurosana, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 25 de noviembre en el domicilio social, calle Mayor, 20, de Azuqueca de Henares, a las veinte horas, a tenor del siguiente.

Orden del día

Primero.—Revisión del órgano de administración y modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Revisión de la explotación mercantil y adopción de medidas para su encauzamiento.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 23 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Carlos Bedoya Cezón y Mariano del Olmo Manzano.—53.328.

**CHEMETRON ESPAÑOLA, S. A.
(En lo sucesivo «Chemetron Española,
S. A., en liquidación»)**

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general de socios ha acordado la disolución y liquidación de la compañía y aprobar por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
A) Activo circulante	88.141
Total Activo	88.141
Pasivo:	
a) Fondos propios	88.141
Capital suscrito	10.000.000
Resultados neg. ejer. anteriores	- 9.514.893
Pérdidas y ganancias	- 396.966
Total Pasivo	88.141

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Liquidador.—53.740.

DEFESO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en la calle Caramanchón, número 1, de Espinosa de Cerrato (Palencia), el día 26 de noviembre de 2001, a las veinte horas y treinta minutos, y, en su caso, en el mismo lugar y día siguiente, a las veinte horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominar en euros el capital social y el valor nominal de las participaciones.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de los interventores del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y podrán solicitar su envío de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 51 de la LSRL.

Espinosa de Cerrato, 24 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Domitilo Pérez Piniños.—53.342.

**DELPHI AUTOMOTIVE SYSTEMS
ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**EATON ROS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 31 de octubre de 2001 el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de «Eaton Ros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obte-

ner el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, el 31 de octubre de 2001, el socio único de «Delphi Automotive Systems España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Puerto Real (Cádiz) y Barcelona, 31 de octubre de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—54.171.

2.^a 6-11-2001

**DEPÓSITOS FRANCOS DE
ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Alicante, muelle de Poniente, zona de servicios del Puerto, el próximo día 3 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alicante, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Manero Pérez.—53.649.

**DISACER MÁLAGA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**UNIÓN MALAGUEÑA
DE PROMOCIONES
EMPRESARIALES, S. L.**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Disacer Málaga, Sociedad Limitada» y «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 27 de octubre de 2001, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Unión Malagueña de Promociones Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la mercantil «Disacer Málaga, Sociedad Limitada», con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de septiembre de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Málaga, 27 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.001. 1.^a 6-11-2001